

La junta cree que un programa eficaz de pruebas y evaluación evalúa el progreso de los estudiantes individuales y ayuda a garantizar que se cumplan las metas y los objetivos educativos de cada niño. Un programa de prueba también ayuda a continuar refinando el programa de instrucción. Además, los datos de las pruebas y evaluaciones proporcionan mediciones del aprendizaje de los estudiantes que son útiles para evaluar la efectividad de los educadores.

Se hará todo lo posible para garantizar que el programa de pruebas contribuya al proceso de aprendizaje en lugar de restarle valor. También se harán esfuerzos para utilizar únicamente pruebas libres de cultura o de cultura justa para garantizar que las mediciones sean razonablemente precisas.

#### **A. ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS, EXÁMENES Y OTRAS EVALUACIONES**

El superintendente se encargará de la administración adecuada de todas las pruebas, exámenes de detección y otras evaluaciones requeridas por el estado y cualquier instrucción de recuperación y / o reexaminación requeridas por el estado de acuerdo con todos los requisitos establecidos por la ley o la Junta de Educación del Estado.

Los resultados de los Exámenes Finales de Fin de Curso, Fin de Grado y Carolina del Norte de Carolina del Norte se utilizarán para determinar las calificaciones finales de los estudiantes de acuerdo con la política 3420, Promoción y Responsabilidad de los Estudiantes.

El superintendente se encargará de la administración en línea de las pruebas requeridas por el estado en la medida en que lo requiera la Junta de Educación del Estado o el Departamento de Instrucción Pública y, de lo contrario, dentro de los recursos disponibles. El superintendente mantendrá informada a la junta directiva sobre cualquier recurso u otra medida necesaria para respaldar la administración de exámenes en línea.

Los estudiantes pueden participar en pruebas de campo y otras pruebas de muestra según lo designado por la Junta Estatal o el Departamento de Instrucción Pública.

El superintendente deberá desarrollar procedimientos de seguridad y administración para el programa de pruebas del estado y otras evaluaciones que sean consistentes con los requisitos de la Junta de Educación del Estado y la ley pertinente. El superintendente se asegurará de que todo el personal relevante esté instruido en tales procedimientos. Se requiere que todo el personal de pruebas, los maestros y los administradores escolares estén familiarizados con todos los manuales, manuales y guías de prueba aplicables, incluido el Código de ética de las pruebas, para los requisitos estatales y locales. El incumplimiento de los procedimientos puede dar lugar a sanciones disciplinarias , incluida la rescisión o revocación de licencias administrativas y / o docentes.

---

**B. EXAMENES FINALES DE ESCUELA SECUNDARIA Y ESCUELA MEDIA Y PRUEBAS DE FIN DE CURSO**

Los resultados del Final de Curso (EOC), Final de Grado (EOG) y del Examen Final de Carolina del Norte contarán como el veinte por ciento (20%) de la calificación final de un estudiante en cada curso de escuela intermedia para el cual se administra dicha prueba. Los estudiantes de secundaria que requieren múltiples evaluaciones finales, dentro de una sola materia, deben tener las evaluaciones promediadas para el puntaje del examen final. Este requisito no se aplica a los estudiantes evaluados en los Estándares de contenido extendido o estudiantes de inglés en su primer año en los Estados Unidos.

Los resultados de la evaluación de fin de curso (EOC), el examen final de Carolina del Norte y las evaluaciones estatales y de educación técnica y profesional contarán como el veinte por ciento (20%) de la calificación final de un estudiante en cada curso de escuela secundaria para el que se administra dicha prueba. Este requisito no se aplica a los estudiantes que siguen los Estándares de trayectoria de estudio ocupacional o estudiantes de inglés en su primer año en los Estados Unidos. Esto se aplica a las evaluaciones EOC y NCFE de inglés / artes del lenguaje / lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. También se requiere que todos los otros cursos de la escuela secundaria administren un examen final que contará como el veinte por ciento (20%) de la calificación final de un estudiante. Además, los estudiantes de CTE que obtengan una credencial que se apruebe según las pautas del Departamento de Instrucción Pública como evidencia del logro de habilidades técnicas no tendrán que realizar la evaluación posterior de CTE en el curso.

**C. MINIMIZAR EL TIEMPO EN LA PRUEBA**

El superintendente o la persona designada se asegurarán de que se minimice el tiempo que los estudiantes dedican a los exámenes estatales y locales estandarizados y la frecuencia de los exámenes de campo en una escuela en particular. Específicamente, el superintendente deberá asegurar lo siguiente.

1. Las escuelas no dedicarán más de dos días de tiempo de instrucción por año a tomar exámenes de práctica que no tienen el propósito principal de evaluar el aprendizaje actual de los estudiantes.
2. Los estudiantes no estarán sujetos a pruebas de campo o pruebas nacionales durante el período de dos semanas anterior a la administración de la escuela de las pruebas de final de grado, las pruebas de final de curso o los exámenes finales programados regularmente.
3. Ninguna escuela participará en más de dos pruebas de campo en cualquier nivel de grado durante un año escolar.
4. Todas las evaluaciones anuales del rendimiento estudiantil adoptadas por la Junta de Educación del Estado de conformidad con GS 115C-174.11 (c) (1) y (3) y todos los exámenes finales de los cursos se administrarán dentro de los últimos diez días de instrucción del año escolar para cursos de un año de duración y dentro de los últimos cinco días de instrucción del semestre para cursos semestrales. Se permitirán excepciones de

---

forma individual para acomodar el programa de educación individualizado de un estudiante o los planes de la Sección 504; para la administración de los exámenes finales de los cursos con planes de estudios nacionales o internacionales que deben realizarse en los horarios designados; para pruebas de recuperación; y según lo permitido por el Departamento de Instrucción Pública.

Referencias Legales: Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, 20 U.S.C. 1232g, -h; 34 C.F.R. pt. 99; G.S. 115C, art. 10 A; 115C-47, -81, -83.5, -83.6, -174.11, -174.12 (a), -174.22, -174.25, -276, -288, 307, -402.5; Serie de Políticas de la Junta Estatal de Educación TEST y GRAD; EVAL-006; EVAL-006, EVAL-025 a través de -31

Referencias cruzadas: Desarrollo Profesional del Personal (política 1610/7800), Metas y Objetivos del Programa Educativo (política 3000), Promoción y Responsabilidad de los Estudiantes (política 3420), Registros de los Estudiantes (política 4700), Registros Públicos - Retención, Divulgación y Disposición (política 5070/7350)

Otras referencias: *NC Final Exams Test Administrators 'Guías, disponible en <http://www.dpi.state.nc.us/accountability/common-exams/>; Manual de procedimientos y políticas de los coordinadores de exámenes de Carolina del Norte, disponible en <http://www.dpi.state.nc.us/accountability/policies/generalinfo>*

Adoptado el 9 de enero de 2014.

Revisado: 12 de junio de 2014, 8 de enero de 2015, 8 de septiembre de 2016, 10 de agosto de 2017, 10 de mayo de 2018